

## REFORMA SIGLO XXI

# LAS BASES DEL FEDERALISMO EN MÉXICO

■ ■ Óscar Tamez Rodríguez\*

El asunto del federalismo y el pacto federal en el país se radicalizó en el año 2020, sobre todo, con el surgimiento del bicho coronavirus llamado Covid-19. Los gobernadores de algunas entidades del país confrontan con la federación por la distribución de los recursos hacia a los estados.

Los gobernadores argumentan que es inequitativa la distribución pues castiga al que más aporta y beneficia a los estados menos productivos, puede que sea cierto, el origen del llamado pacto fiscal tiene como sustento la redistribución de la riqueza para evitar los desequilibrios entre riqueza y pobreza históricos entre algunas entidades de la república mexicana.

El espíritu que mueve al pacto es legítimo y acorde a la cohesión nacional, somos un mosaico pluricultural donde lo mismo se encuentra culturas prehispánicas que grupos sociales disputando codo a codo con la vanguardia económica, cultural y social del mundo, así de contrastantes los perfiles.

El pacto es resultado del nacimiento de la república mexicana en el congreso constituyente de 1823-1824, incluso, si somos rígidos, de la forzada cohesión implementada por España en la Nueva España al someter geografías, culturas y formas de vida disímbolas a un mismo orden político, social, económico y cultural.

Hoy nos asumimos como una nación pluricultural, hace 500 años no era así, el actual territorio mexicano y los espacios cedidos al norte y sur del país eran múltiples naciones, estados nación que sostenían rivalidades, intercambios comerciales, acuerdos y

luchas entre ellos; no era una nación sino decenas de ellas.

Frecuentemente, cada agrupamiento urbano era una ciudad Estado, esto significa que eran un reino independiente, aunque en la actual catalogación pongamos a grupos poblacionales en un mismo baúl.

Así tenemos que los mayas, por ejemplo, no eran una nación, sino la suma de naciones con afinidad cultural pero independencia entre ellos, esa autonomía, con frecuencia quedaba sometida a la fuerza de las conquistas de unos pueblos hacia los otros, pero eso no significa que fueran una misma nación.



Detalle El primer encuentro

\*Historiador, periodista, locutor, politólogo y consultor político. Miembro de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia Geografía y Estadística, A.C. Master en Educación por la Unidad 19B de Guadalupe, Nuevo León de la Universidad Pedagógica Nacional; Master en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Mail.Estudiospoliticos.mx@gmail.com

Algo similar sucede en el centro del actual México donde los aztecas o mexicas dominaban la mayor parte del territorio, pero no porque fueran todos aztecas, sino porque su capacidad bélica tenía conquistados, sojuzgados, sometidos a los demás reinos o pueblos de la zona; su influencia abarcaba desde el Golfo de México hasta el Pacífico en una línea imaginaria horizontal al mapa de la república iniciando en los actuales estados de Sinaloa, Zacatecas, San Luis y Veracruz; al sur llegaban hasta Jalisco y las entidades de la zona.

La geopolítica era tan plural y ajena entre sí que eso facilitó la conquista a los españoles entre 1519 y 1521, pues la rivalidad entre tlaxcaltecas y mexicas favoreció las alianzas de los primeros con los españoles en el derrocamiento de un imperio sostenido a base de coerción, represión, capacidad bélica y tributación de los sometidos.

Con la conquista y luego la colonia española, los territorios cambiaron su división política, el mapa se dibujaba en los terrenos de la corona española y los no conquistados, con lo cual, todo lo conquistado se regía por un mismo sistema político, el virreinal.

Fueron trescientos años de vivir el norte, centro y sur como una misma nación, la cultura española permeó a todos los rincones, aunque se reconozca la diversidad cultural de los conquistadores, todos se debían regir por las ordenanzas del rey, las disposiciones virreinales y aceptar un organigrama vertical que llegaba desde el rey de España hasta el servidor público de menor jerarquía.

En esos cientos de años se construyó el concepto de unicidad nacional, país uniforme, con identidad cultural y de nación cohesionada. Nada de eso logró que las divergencias socioculturales se mitigaran entre las regiones del país.

Es esa la nación que arriba al siglo XIX y a los movimientos insurgentes de España contra Francia y de los americanos contra España.

Las cortes de Cádiz son la respuesta de la política española a la conquista de Napoleón Bonaparte, en ellas se plantea la transformación de la monarquía absolutista por una de tipo constitucionalista. La diferencia se concentra en los poderes con los cuales cuenta el rey, pues en la primera él representa el poder ejecutivo, legislativo

y el judicial; mientras que en una monarquía constitucionalista, hay división de poderes los cuales acotan las facultades del rey.

A esas cortes acude Miguel Ramos Arizpe, coahuilense quien en su discurso descriptivo de las Provincias Internas de Oriente (Coahuila, Nuevo Reino de León, Tamaulipas y Tejas) presenta un panorama en el cual, les es urgente contar con algo de autonomía para poder funcionar pues los ataques de los indios y la distancia con el virreinato les mantiene en condición de aislamiento y peligro, entre mucha más argumentación.

La propuesta de Miguel Ramos Arizpe fue la creación de la Junta Superior Gubernativa de las Provincias Internas de Oriente donde contarán con capacidad para legislar en lo local y resolver los problemas políticos y administrativos sin recurrir para todo al centro del virreinato.

Su iniciativa fue rechazada pues representaba el inicio de un potencial separatismo de las provincias, por lo que le fue aceptada la Diputación Provincial, una figura que no refiere al concepto de diputado como lo conocemos actualmente, sino a una figura administrativa y nada más. La titularidad de esa Diputación Provincial recae en Monterrey y tiene una vigencia de unos cuantos meses entre mayo y agosto de 1814, pues al restituirse en la corona el depuesto Fernando VII; desconoce las cortes de Cádiz y la Constitución emanada de ellas.

La iniciativa de Ramos Arizpe puede representar el inicio del concepto de federalismo en México, que si bien, la idea conlleva autonomía y la posibilidad de constituir las Provincias Internas de Oriente como una nación independiente al virreinato, en la conformación de la república se vuelve la base del concepto de federalismo que hoy rige al país.